

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Prestación de Servicio Social

Objetivo del Trámite o Servicio: Ofrecer Prestación de Servicio Social

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-om-01
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **OFICIALÍA MAYOR**Titular de la Dirección: **ING. ABRAHAM RODRÍGUEZ LÓPEZ**

Tipo de usuario: Estudiantes que deseen realizar su Servicio Social para la Administración Municipal Centralizada de Celaya

Beneficio o servicio que se obtiene: Carta de liberación

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratis

Tiempo de respuesta: 1 día

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Permanente

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Jefatura de Servicio Social y Prácticas Profesionales

Domicilio: Portal Independencia 101 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 618.71.60

Correo electrónico: teresita.renteria@celaya.gob.mx • yenny.valencia@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 1600 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS	OR	CO
1. Carta de presentación de la escuela de procedencia del alumno.	✓	NA
2. Requisitar solicitud de ingreso.	✓	NA
3. Documentación respectiva si es derecho-habiente de alguna Institución de Salud parte de los Padres de Familia o Institución Educativa.	NA	2
4. Credencial de la escuela o de elector.	NA	1
5. Dos fotografías tamaño infantil.	✓	NA
6. Informe mensual de actividades del alumno.	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR:ORIGINAL CO:COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

El tiempo de respuesta es de un día, una vez cubierto el periodo o las horas que estipula la institución educativa correspondiente.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículo 124 Fracción X.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 71 y 72.
- Acta de Ayuntamiento de la Trigésima Cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 17 de Febrero 2011.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

H. Ayuntamiento
2018 · 2021